

USO reclama 10.000 euros para cada profesor sustituto

Denuncia a la Conselleria de Educación por no pagar un complemento salarial ni los meses de verano a los suplentes

MANUEL AGUILERA / Palma
El sindicato USO ha denunciado a la Conselleria de Educación por discriminación económica y laboral a los profesores sustitutos de los colegios concertados. Reclama que les paguen el complemento re-

10.000 por año trabajado. Se calcula que los agraviados pueden ser más de 250.

Sin el complemento ni los meses de verano, los profesionales cobran al mes poco más de 1.000 euros y no tienen vacaciones paga-

das. El secretario de Enseñanza de USO, Ismael Alonso, lamenta que tal día como hoy, 1 de julio, decenas de profesores se queden en la calle a pesar de realizar el mismo trabajo que sus compañeros. El sindicato se reunió el pasado viernes con las patronales de la escuela concertada y éstas le manifestaron su acuerdo pero su incapacidad para resolver el problema mientras la Conselleria no lo corrija. Según Alonso, la propia Conselleria de Trabajo ha reconocido que es una «irregularidad».

El artículo 45.1 del Estatuto de los Trabajadores dice que «la Conselleria de Educación abonará los gastos de contratación de un sustituto del trabajador con reserva de puesto de trabajo, incluyendo retribuciones y costes de Seguridad Social». Sin embargo, según indica la reclamación previa interpuesta a la Conselleria, «en los periodos de inactividad docente (verano, Pascua, Navidad, etc.), la Administración extingue los contratos de trabajo de los trabajadores sustitutos sin que se produzca la reincorporación del profesor con derecho de puesto de trabajo, volviendo a contratar al sustituto cuando comienza la actividad docente».

El Govern firmó un acuerdo con los sindicatos en marzo del año 2000 por el que se establecía un complemento para los profesores de la escuela concertada para equipararse retributivamente con los docentes de la escuela pública. Según la demanda de USO, el acuerdo tenía por objeto «que a los profesores sustitutos se les abone las retribuciones de los profesores sustituidos, así como abonar mediante el llamado CRIB a los profesores de la concertada un complemento con el objetivo de equiparar las retribuciones con sus compañeros de la enseñanza pública».

La Administración no está abonando este complemento a los sustitutos de la concertada, lo que para el sindicato USO «provoca una situación de discriminación, ya que los profesores sustitutos realizan las mismas funciones que los profesores sustituidos, quebrando con el principio de a igual trabajo igual salario».

Por otro lado, el sindicato USO, que es el segundo más mayoritario en la escuela concertada de Baleares después del STEI-i, ha iniciado otro conflicto colectivo para que se abone la paga de los 25 años de antigüedad a los profesores de los 110 colegios concertados de las Islas. La cantidad varía entre los 12.000 y 17.000 euros para cada uno de ellos.



Ismael Alonso, de USO Enseñanza.

Tres conflictos en marcha

Paga de los 25 años

>Reclama que se pague a los profesores de la escuela concertada una cantidad entre 12.000 y 17.000 euros.

El 1 de julio a la calle

>Denuncian que es ilegal echar a los sustitutos cada verano.

Complemento de Baleares

>Los sustitutos no reciben un complemento mensual de 580 euros.

tributivo de las Islas Baleares (CRIB) de 580 euros mensuales y que no les echen cada verano para volver a contratarlos en septiembre. Si el Tribunal Superior de Justicia de Baleares (TSJB) falla en ambos conflictos a favor del sindicato, el Govern deberá devolver a cada profesional alrededor de

10.000 euros por año trabajado, incluyendo retribuciones y costes de Seguridad Social». Sin embargo, según indica la reclamación previa interpuesta a la Conselleria, «en los periodos de inactividad docente (verano, Pascua, Navidad, etc.), la Administración extingue los contratos de trabajo de los trabaja-